

MINISTERIO DEL INTERIOR

64.329/06. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Varcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

Fátima de la Torre Perreros, X-3761027-K.
 Jorge López García, 38090624.
 Fausto Hernán Cevallos Tintín, X-3860209-G.
 Gonzalo Alfonso Colcha Bernal, X-4856657-T.
 Carlos Alfonso Pereda Manay, X-2223804-A.
 Luis Abdón Quiroz Saravia, X-4857890-Z.
 Carlos Bolívar Caiza Tumbaco, X-3913485-N.
 José Yáñez Gómez, X-3696036-M.
 Carlos Alberto Bravo Montenegro, X-2600077-L.
 Doris Elizabeth Arévalo Polo, 47914079.
 Agapito Abel Bocanegra Avalos, X-3280454-X.
 Roberto Elías Quiroz Murrugarra, X-3481518-P.
 Ronald Armando Haro Sánchez, 38881020.
 Eloy Encinas Tunjar, X-4852619-X.
 David Vilcarromero Encinas, X-4851088-C.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona, M.ª Teresa de San Eustaquio Tudanca.

MINISTERIO DE FOMENTO

64.411/06. *Resolución de 30 de octubre de 2006, por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Supresión de tres pasos a nivel situados en los pp.kk. 308/002, 308/300 y 308/698 de la línea férrea Palencia-A Coruña», en el término municipal de A Rúa (Ourense).*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 2 de marzo de 2006.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Relación de propietarios y bienes afectados

«Supresión de tres pasos a nivel situados en los pp.kk. 308/002, 308/300 y 308/698 de la línea férrea Palencia-A Coruña», en el término municipal de A Rúa (Ourense)

N.º finca	Pol.	Par.	Titular	S.E. (m²)
Supresión paso en el p.k. 308/002				
X-R-32.0723-001	71578	19	Luis Prada Hervella. C/ Campo de San Roque, 38, 32350 A Rúa (Ourense)	245
X-R-32.0723-002	24	202	Luis Prada Hervella. C/ Campo de San Roque, 38, 32350 A Rúa (Ourense)	120
X-R-32.0723-003	24	203b	Angélica Carballo Ferrer. Parque de San Roque, 7, 32350 A Rúa (Ourense)	639
X-R-32.0723-005	24	610	Iberdrola, S.A. C/ Gardoqui, 8, 48008 Bilbao	479
X-R-32.0723-006	1	56	Margarita Álvarez González. C/ Peña Corneira, 5, 6.º C, 32005 Ourense	487
X-R-32.0723-007	1	57	Margarita Álvarez González. C/ Peña Corneira, 5, 6.º C, 32005 Ourense	391
X-R-32.0723-008	1	611	Iberdrola, S.A. C/ Gardoqui, 8, 48008 Bilbao	213
X-R-32.0723-009	1	58	Francisco Núñez Daga. C/ Fondareas, 5, 32350 A Rúa (Ourense)	284
X-R-32.0723-010	1	612	Isabel García Díaz. C/ A Lastra, 1, bajo, dcha, 32350 A Rúa (Ourense)	180
X-R-32.0723-011	1	630	Isabel García Díaz. C/ A Lastra, 1, bajo, dcha, 32350 A Rúa (Ourense)	111
X-R-32.0723-012	1	613	Ramón Bembibre Hidalgo. O Barrio, 13, 32350 A Rúa (Ourense)	19
Supresión paso en el p.k. 308/698				
X-R-32.0723-013	24	103	Emilio Morillo Fernández. C/ Dos de Mayo, 3, 32350 A Rúa (Ourense)	600
X-R-32.0723-016	2	4	Luis Esteban Macías Respino. Plaza de Galicia, 10, 2.º, 32350 A Rúa (Ourense)	186
X-R-32.0723-017	2	2	Francisco Folla Aristegui. C/ Ángel Senra, 20, 2.º izq, 32350 A Rúa (Ourense)	874
X-R-32.0723-018	2	3	Manuel Mateo Vázquez. C/ Silveira, 10, 1.º C, 32350 A Rúa (Ourense)	202
X-R-32.0723-019	1	341	Santiago Carballo Abollo. C/ Segovia, 1, 1.º dcha, 24400 Ponferrada (León)	797
X-R-32.0723-020	1	340	Carmen, Dolores, Teresa y Teodora Paz Domínguez. C/ Nigueras, 23, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) ...	941

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: A Rúa. Día: 13/12/2006. A partir de: 9:30.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Ministra de Fomento, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), Luis de Santiago Pérez.